



ACTA N°2
AÑO 2023 – ORDINARIA

Fecha: 9/enero/2023

Hora de inicio: 9.30 hrs

Hora de término: 13.25 hrs

Lugar: Sala VAC campus Chuyaca

Modalidad: Presencial

Preside: Srta Marcia Adams. Rectora Institucional (S), Vicerrectora Académica

Asistentes:

- Sr. Roberto Jaramillo. Prorector
- Sra. Glenda Gutiérrez Vásquez. Vicerrectora de Administración y Finanzas
- Sra. Margarita Albarrán. Directora Depto. de Salud
- Sr. Alex Pavié Nova. Director Depto. Humanidades y Arte
- Sr. Hernán Delgado. Director Depto. de Ciencias Sociales
- Sr. Mario del Castillo. Director Depto. De Arquitectura
- Sr. David Silva Rodríguez. Director Depto. RR Naturales y Medio Ambiente
- Sra. Lucía de La Fuente. Directora Depto. Acuicultura y RR Agroalimentarios
- Sr. Julio Crespo Soto. Director Depto. de Cs. Biológicas y Biodiversidad
- Sr. José Vera. Director Depto. de Gobierno y Empresa
- Sr. Raúl Arredondo Flores. Director Depto. de Ciencias de la Ingeniería
- Sr. Luis Pino Fan. Director Depto. de Ciencias Exactas
- Sra. Virginia Montaña. Directora Depto. De Cs. Administrativas y Económicas
- Sr. Rodrigo Lagos Vargas. Director Dpto de Educación
- Sra. María Angélica Castillo. Directora Dpto Cs. De la Actividad Física
- Sr. Omar Santana Cárcamo. Representante no académico.

INVITADOS
PERMANENTES

Sr. Héctor Maturana Martínez, Director de la Escuela de Pedagogía
Sr. Danilo Curumilla. Director Instituto Tecnológico Regional

INVITADOS:

Sra. María Paz Contreras. Jefa Gabinete Rectoría.
Sr. Alexis Meza. Vicerrector de Planificación y Desarrollo.
Sra. Anita Dörner. Vicerrectora Campus Puerto Montt
Sr. Oscar Díaz. Vicerrector de Investigación y Postgrado
Sr. Marcos Vargas. Asesor de Vicerrectoría de administración y finanzas
Sra. Cecilia Varela. Directora Jurídica
Sr. Víctor Pérez. Representante AFUDEL
Sr. Juan Carlos Salazar. Representante Asociación de académicos Ulagos

Tabla

1. Informe de Rectoría.
2. Observaciones para aprobación de actas.
Acta ordinaria CU N°12 (10.11.2022)
Acta extraordinaria CU N°13 (14.12.2022)
Acta extraordinaria CU N°14 (19.12.2022)
3. Presupuesto 2023. Presenta Vicerrectora de Administración y Finanzas Glenda Gutiérrez.
4. Propuesta Armonización curricular de la carrera de Pedagogía en Educación Física.
Presenta Director docente de carrera: Sergio Ávila y secretaria académica dpto Cs de la actividad Física: Raquel Pereira.
5. Reporte Proceso de postulaciones y matrícula. Presenta Director de docencia: Alberto Mancilla.
6. Cierre de programas discontinuados de Posgrado. Presenta Director de Posgrado: Gonzalo Miranda y Directora Jurídica: Cecilia Varela.
7. Propuesta Decreto de comisiones de estudio de Posgrado. Presenta Director de Posgrado: Gonzalo Miranda.
8. Propuesta Magister Salud Pública, Colectiva y Territorio. Presenta Académicas Dpto de salud: Violeta Contreras y Anita Dörner.
9. Varios

Se inicia la reunión N°2 del consejo universitario 2023 a las 9.30 horas, presidida por Rectora (S) de la Universidad de Los Lagos, Srta. Marcia Adams, en modalidad presencial, en sala VAC, Campus Chuyaca.

Punto 1: Informe Rectoría.

La Rectora (s), da la bienvenida y agradece la presencia de los invitados de la AFUDEL y de la Asociación de académicos.

Se inicia con la entrega de información de los procesos que se están llevando a cabo en el mes de enero, que implica el cierre de cursos, que de acuerdo a calendario académico finalizaba el viernes 6 de enero.

La rectora entrega el estado de cierre de cursos:

De un total de 2593 asignaturas que imparte la universidad en campus y sedes, se han cerrado 1884.

En el desglose por campus y sedes la información es la siguiente:

- Osorno, de un total de 1022, 602 están cerrados
- Puerto Montt, de un total de 607, 382 cerrados
- En el ámbito técnico, en campus Osorno, de un total de 233, 232 se encuentran cerrados, en campus Puerto Montt, 319, 299 cerrados, en Ancud, de un total de 28, 27 cerrados, en Santiago, de un total de 109, 95 cerrados, en Castro, de un total de 251 cursos, 229 están cerrados.

La rectora menciona la importancia de los cierres de los cursos, debido a que de esto dependen la renovación de los beneficios, específicamente JUNAEB y por otra parte se puede dar inicio al proceso de matrículas de los estudiantes antiguos. Por lo tanto, el plazo máximo para cerrar los cursos es el 20 de enero 2023.

Punto 2: Observaciones para aprobación de actas.

Acta ordinaria CU N°12 (10.11.2022)

Acta extraordinaria CU N°13 (14.12.2022)

Acta extraordinaria CU N°14 (19.12.2022)

Se aprueban Acta CU N°12 y Acta CU N°13.

Se manifiestan observaciones Acta CU N°14, las cuales serán incorporados y reenviadas nuevamente a los consejeros/as para aprobación final.

Punto 3: Presupuesto 2023. Presenta Vicerrectora de Administración y Finanzas Glenda Gutiérrez y equipo.

Vicerrectora menciona que el presupuesto que será presentado fue aprobado en el consejo superior y enviado a contraloría, pero aún no se tiene resolución final.

La presentación tiene 4 puntos:

1. Antecedentes del contexto institucional y nacional

Vicerrector de planificación y desarrollo Alexis Mesa, entrega datos con respecto al contexto:

a) La Universidad ha demostrado un desempeño destacado de su gestión económica - financiera. En un corto período logró mejorar los principales indicadores del área y encaminarse en un nuevo ciclo de desarrollo, plasmado en su PEDI 2030.

b) El tránsito hacia una mayor complejidad. La demanda por inversión en desarrollo es creciente.

c) Las universidades públicas no tienen garantizado el equilibrio económico-financiero y existe alta dependencia en la capacidad de captación de matrícula y las fechas de remesas de gratuidad. En el caso de la ULagos, el aporte fiscal directo (AFD) apenas cubre el 5% del presupuesto institucional.

d) El presupuesto 2023 para las Universidades del Estado no significará fondos adicionales para el desarrollo del subsistema de educación superior. Disminuye el AFD (0,71%), aumenta el AIUE (15%), disminuye Fondo de Fortalecimiento (17%), se mantiene ESUP Regional. En la práctica existe una disminución real de los recursos percibidos en el año 2022.

e) En los últimos 3 años es conocida la dificultad económica que han debido enfrentar varias universidades (públicas y tradicionales), lo que ha repercutido en racionalizaciones de personal académico y administrativo, pagos diferidos de sueldos y postergación de inversiones.

f) La economía del país, entidades como el Fondo Monetario Internacional, el Banco Central de Chile y diferentes analistas indican un escenario restrictivo para el año 2023.

En resumen el vicerrector menciona que hay un contexto nacional y universitario que hay que considerar, la formulación del presupuesto tiene que atender a esta realidad y permita un adecuado funcionamiento institucional.

2. Situación contingente institucional

Vicerrectora Gutiérrez, presenta la contingencia económica financiera de la ejecución presupuestaria:

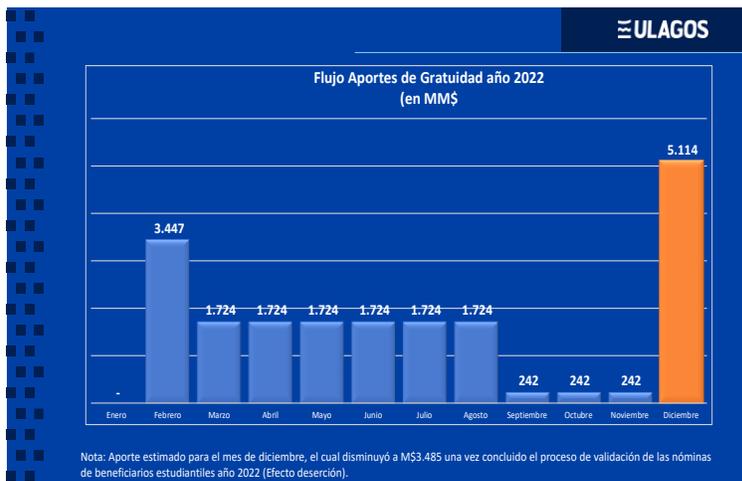
a) La Universidad diseñó y ejecutó el presupuesto 2022, bajo criterios conocidos establecidos por la normativa y el gobierno universitario.

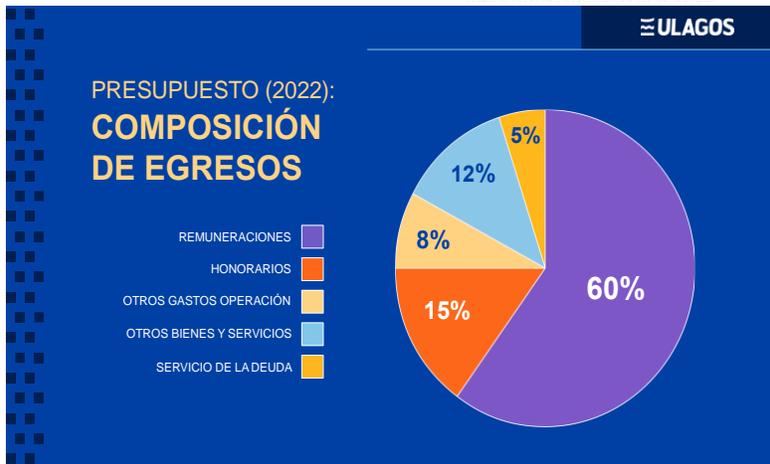
b) La ejecución presupuestaria 2022 enfrentó fenómenos contingentes no previstos en el proceso de formulación:

- La disminución de ventas de bienes y servicios.
- Incremento de costos, gastos operacionales e inversión producto del contexto inflacionario.
- Dictamen de Contraloría General de la República (Enero 2022).
- Menor ingreso por concepto de gratuidad (efecto deserción)

c) Otro elemento que presiona la gestión financiera institucional es la irregularidad del flujo de ingresos procedentes de gratuidad.

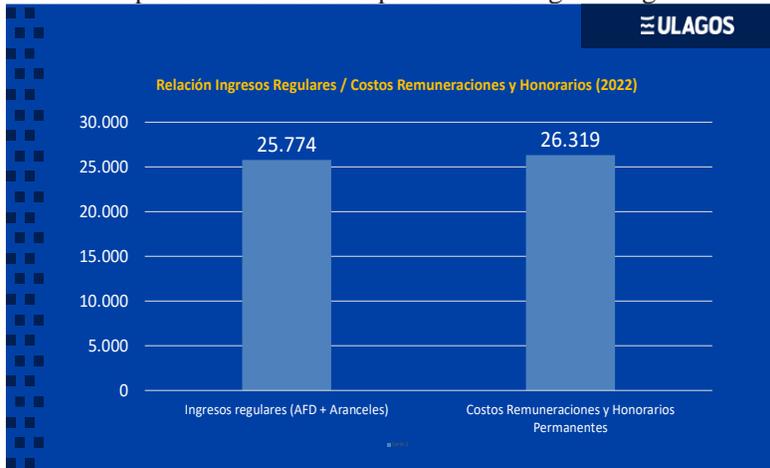
Vicerrectora de administración y finanzas continua la presentación con gráficos que muestran el flujo de gratuidad año 2022 y la composición de ingresos y egresos:





Vicerrectora menciona que las remuneraciones y honorarios representan un 75% de los egresos

Finaliza la presentación de este punto con la siguiente gráfica:



Esta lámina es muy indicativa, ya que habla de ingresos regulares y los egresos específicamente en remuneraciones, que deben estar en equilibrio, y otros ingresos percibidos por la Universidad no pueden ser gastados en remuneraciones.

3. Presupuesto 2023

El presupuesto 2023 proyectado, muestra los siguientes datos

RESUMEN INGRESOS

| INGRESOS | MONTO (\$) |
|-------------------------------------|-----------------------|
| SALDO INICIAL DE CAJA | 14.737.004.119 |
| VENTA DE BIENES Y SERVICIOS | 3.179.563.240 |
| ARANCELES Y MATRÍCULAS | 27.639.802.164 |
| APORTES ESTATALES (AFD + Proyectos) | 8.820.058.100 |
| OTROS INGRESOS | 5.995.639.344 |
| TOTAL | 60.372.066.967 |

La proyección de aranceles y matrículas para el año 2023

| UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS | | | |
|---|----------------------|-----------------------|-----------------------|
| PROYECCIÓN DE ARANCELES Y MATRÍCULAS (2023) | | | |
| NIVEL FORMATIVO | MATRÍCULAS | ARANCELES | TOTAL (\$) |
| PROFESIONAL CON LICENCIATURA | 1.033.220.975 | 20.313.618.673 | 21.346.839.648 |
| PROFESIONAL SIN LICENCIATURA | 149.076.594 | 1.518.946.510 | 1.668.023.103 |
| TÉCNICO PROFESIONAL | 333.872.265 | 3.643.864.950 | 3.977.737.215 |
| POSTGRADO | 19.881.011 | 100.385.707 | 120.266.718 |
| TOTALES | 1.536.050.845 | 25.576.815.840 | 27.112.866.685 |
| RECUPERACIÓN DEUDA VENCIDA | | | 526.935.479 |
| TOTAL INGRESOS 2023 | | | 27.639.802.164 |

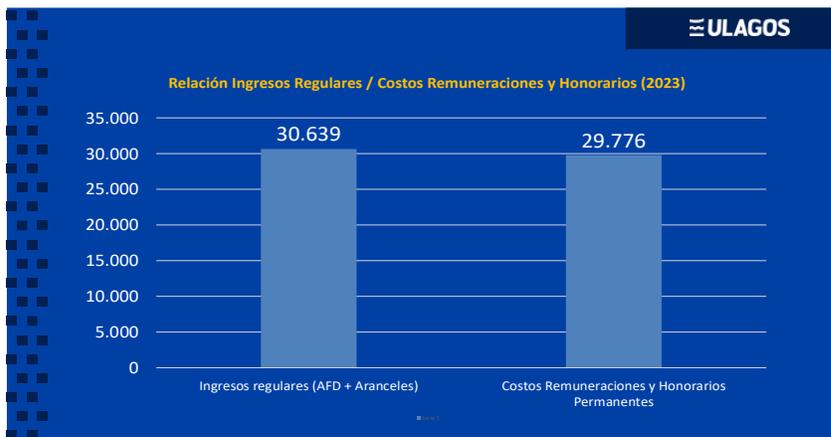
Los principales egresos se desglosan en la siguiente tabla:

| UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS | |
|---|----------------------------|
| PROYECCIÓN DE EGRESOS REMUNERACIONES Y HONORARIOS (2023) | |
| EGRESOS (\$) | EN MILES DE MILLONES DE \$ |
| REMUNERACIONES DIRECTIVAS | 328.976.071 |
| REMUNERACIONES ACADÉMICAS | 14.189.697.749 |
| REMUNERACIONES NO ACADÉMICAS | 11.346.143.760 |
| TOTAL | 25.864.817.581 |
| EGRESOS (\$) | EN MILES DE MILLONES DE \$ |
| HONORARIOS DIRECTOS | 2.706.267.806 |
| HONORARIOS INDIRECTOS | 1.205.484.638 |
| TOTAL | 3.911.752.444 |
| TOTAL PROYECTADO DE EGRESOS REMUNERACIONES Y HONORARIOS: M\$29.776.570.025 | |

En resumen de egreso proyectado para el 2023 es el siguiente:

| UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS | |
|---|-----------------------|
| RESUMEN EGRESOS | |
| EGRESOS (\$) | MONTO |
| REMUNERACIONES | 25.864.817.581 |
| HONORARIOS | 3.911.752.444 |
| OTROS GASTOS DE OPERACIÓN | 5.665.839.749 |
| OTROS BIENES Y SERVICIOS | 4.954.002.920 |
| SERVICIO DE LA DEUDA Y GASTOS FINANCIEROS | 5.539.903.158 |
| INVERSIÓN EN ACTIVOS | 5.572.323.059 |
| SALDO FINAL DE CAJA | 8.863.428.057 |
| TOTAL | 60.372.066.967 |

Por lo que la relación proyectada para el año 2023, se presenta en el siguiente gráfico:



Una vez presentado la proyección de presupuesto para el año 2023, la Vicerrectora Gutiérrez presenta el compromiso adquirido por el equipo directivo en términos de reajuste, el cual consiste en restituir la diferencia entre el reajuste otorgado para el año 2023 con el parámetro establecido en la negociación del Ministerio de Hacienda con el sector público, una vez que el comportamiento de las variables presupuestarias así lo permitan. Para ello se conformarán mesas de trabajo que irán monitoreando el comportamiento de dichas variables. Es importante resaltar, que ese diferencial pactado para el sector público tendrá que ser cubierto íntegramente por el presupuesto institucional, dado que desde el Estado no se realiza un aporte adicional. De ahí que no sea viable absorber en un solo año el costo asociado.

4. Proyecciones estratégicas y mecanismos para el desarrollo institucional

Vicerrector de Planificación y Desarrollo Alexis Meza, detalla los principios orientadores que utilizará la universidad para enfrentar la contingencia:

- La Universidad cuenta con experiencia y capacidad probada para enfrentar con cohesión escenarios y situaciones complejas.
- El Equipo Directivo adoptará una serie de medidas que asegure el desarrollo institucional y un buen desempeño en el campo de la docencia, gestión e investigación, garantizando el logro de los resultados comprometidos en el PEDI 2030, Plan de Mejoramiento Institucional y Plan de Fortalecimiento.
- Se implementará mecanismos destinados a incrementar ingresos y prevalecer el principio de eficiencia y austeridad en el gasto operacional, asegurando el despliegue de acciones e iniciativas estratégicas que generen impactos en las distintas áreas de gestión institucional.
- Reorientación de gastos en proyectos institucionales para absorber gasto operacional y de inversión institucional en el periodo 2023-2025.
- Evaluar y ajustar temporalidad de la ejecución del plan de inversiones.
- Generar un mayor compromiso de los Departamentos y Centros en la gestión de ingresos.

Intervenciones:

Directora Margarita Albarrán: en relación a clarificar que la universidad no está en situación de crisis, a pesar que algunos contratos no fueron renovados, lo que conllevará a un aumento en la docencia por parte de los académicos/as, hace referencia a una solicitud realizada en algunos consejos anteriores, relacionado con el aumento en la carga, donde se mencionó que existiría flexibilidad en

otros ámbitos de la academia (investigación, VcM y gestión). Como directora del Dpto de salud, muestra el descontento de algunos/as académicos/as, en el proceso de calificación recién pasada ya que se percibe no haber considerado la situación de pandemia para la evaluación de investigación y VcM. Por otro lado, le preocupa lo que se plantea, ya que, frente a la austeridad, también se dejarán de cumplir ciertas actividades comprometidas que finalmente igual serán evaluadas como no cumplimiento, ya que, para ello se necesitan recursos, por lo que solicita se pueda entregar información clara con respecto a las actividades que se podrán realizar por parte de los académicos en áreas de VcM e investigación.

Rectora (s) Marcia Adams: para aquellos académicos/as que no están conforme con su evaluación existe un recurso de apelación a rectoría. En lo particular el proceso de evaluación departamental necesita una inducción, ya que, cuando se envían los antecedentes no llegan de acuerdo al instructivo; no son justificadas las notas extremas, y tampoco existe una justificación por parte del dpto de estas notas. Existe un % asociado a la evaluación departamental y a la autoevaluación, por lo que se hace necesario que los portafolios lleguen completos a vicerrectoría. Menciona además, que se tomarán las provisiones del caso para el próximo proceso, esperando que para el segundo semestre de este año se retome lo de la carrera académica. Además adquiere un compromiso de levantar un documento asociado de evaluación, una especie de rúbrica, que hará que sea más atingente a las actividades de los académicos.

Director Rodrigo Lagos: menciona que ha sido integrante de la comisión de calificación por varios períodos y que el dpto de salud no tiene malas evaluaciones, lo que si faltan en todos los dptos. algunos documentos y la idea no es perjudicar a nadie. Los criterios utilizados y las ponderaciones son conocidas por todos/as y que en algunas oportunidades falta el respaldo de las justificaciones.

Directora Lucía de La Fuente: comenta que también participa en la comisión de calificación y comparte que los criterios para evaluar son conocidos y se ajustan rescatando lo bueno de cada uno, cree que el problema es que no se evidencia y no se muestran los logros. Lo más importante es justificar las notas de evaluación y deben ir con el debido respaldo del dpto. Reitera que esta evaluación debe ir de la mano con el documento de carrera académica. Hace énfasis a los distintos intereses de los departamentos y de las carreras, por lo como directora y consejera no apoya los documentos tan rígidos, por lo que sería beneficioso que los departamentos revisen los documentos y realizan sus aportes antes de ser decretados.

Director Hernán Delgado: se refiere al aumento de horas en los académicos, lo que aumenta la ansiedad por parte de ellos, entiende claramente que el aumento en la carga académica deriva de los deltas encontrados. Relaciona este tema a una circular que se envió cuando nos enfrentamos a la situación pandémica del país, donde se mencionaba que existirá flexibilidad particularmente en docencia, pero también en la otras áreas de la academia, agradece el trabajo de la comisión. Agrega que enviará correo a soporte ulagos, ya que, algunos académicos del dpto que dirige, han manifestado la pérdida de información en los portafolios.

Director Julio Crespo: está de acuerdo con los comentarios en general, pero hace referencia a los compromisos académicos que se realizan sin pensar en la actividad colectiva del dpto. Enfatiza que son los directores junto a su consejo de dpto quienes deben chequear si está correcto. Por otra parte, agradece por transparentar los criterios utilizados en la calificación.

Consejero Omar Santana: se refiere a la carrera académica, y recuerda que existe un compromiso con los académicos contratados en el área técnica, los cuales figuran con contratos como profesionales y además están adosados a la estructura de los funcionarios no académicos. Solicita que se evalúe esta situación, ya que el compromiso era construir una carrera docente para estos académicos.

*Prorrector menciona que se está avanzando en este punto.

Representante de la Asociación de académicos Juan Carlos Salazar: agradece la instancia por la posibilidad de participar en esta reunión. Plantea la importancia de que los directores entreguen la información a los académicos. Se refiere también a la calificación académica, específicamente a la poca ponderación que tiene la docencia, relacionado con la cantidad de horas que se realiza. En

relación al presupuesto manifiesta que no se ve una situación compleja y que existe un margen para realizar el reajuste, sugiere entregar mayor información, incorporando los conceptos financieros, y desagregando el detalle entregado. Hace énfasis en la falta de un proyecto de Formación continua, en el trabajo con los egresados, a través de módulos. Hace manifiesto la desigualdad entre las universidades estatales y el trabajo que se debe realizar con los parlamentarios, impulsando la nivelación. Sugiere construir una política de remuneraciones clara y actualizada. Menciona que el 12% de reajuste solicitado, no representa ni la mitad de la canasta básica y que se debe considerar el apoyo recibido desde los académicos al aumentar la carga académica.

Director José Vera: falta desagregar la información con respecto a los montos que significa el reajuste entregado con el diferencial.

Directora Margarita Albarrán: consulta por la forma de definir el número de estudiantes proyectados por año. *Vicerrectora de administración y finanzas responde que se ve con docencia y luego con vicerrectoría académica. Directora hace referencia a un encargado en Formación continua en los dptos. *Prorrector responde que se está realizando una revisión de la normativa y reglamentos y se espera presentar en CU próximo en enero o en marzo, ya que se requiere mayor grado de flexibilización de los cursos y nuevos dispositivos que nos hagan más competitivos.

Directora Lucía de La Fuente: con respecto al presupuesto de la institución, manifiesta su tranquilidad, ya que, queda claro que no estamos en crisis, más bien es una situación estructural y de contexto, sin embargo, se deben tomar algunas acciones importantes en Formación continua, realizar un estudio de las asignaciones, sugiere hacer una revisión y clarificarlo, otra alternativa importante a considerar es la incorporación de más tramos en la propuesta del reajuste. Por otro lado, comparte en mantener la institucionalidad y el desarrollo del plan estratégico, pero hay actividades y deudas que son importantes con los dptos., como las condiciones de trabajo tanto en investigación y docencia (mejorar salas y laboratorios) revisar las carga de académicos en las practicas; ya que son condiciones básicas que se requieren revertir. Menciona que la universidad es un ejemplo de crisis y se debería llegar a las autoridades centrales, para defender el trato a las universidades estatales.

Consejero Omar Santana: solicita se envíe un listado con información con las salas que no tienen datos, ya que se ha revisado en varias oportunidades. Con respecto a la revisión de las asignaciones especiales, está en un decreto del año 1989 y que fue reformulado en el año 1997, por lo refiere han pasado varias autoridades que tuvieron la oportunidad de modificar estas asignaciones y hay que hacerse responsable en el momento de tomar decisiones. En relación al presupuesto, sería bueno como se ha mencionado tener el dato exacto de cuanto es el monto utilizado en el reajuste otorgado y cual es el monto para cubrir el diferencial que se produce al optar al 12%, ya que existe un compromiso con los funcionarios. Por lo cual, solicita en su rol de consejero universitario conocer el monto de este diferencial entre lo otorgado y el real y así las mesas estarán claras en cuanto al ingreso que debería percibir la universidad en el transcurso del año. Sugiere la aclaración de la presentación donde dice resumen de ingresos, agregar “Resumen de ingreso presupuestado o proyectado”, para no generar confusión.

Director Julio Crespo: agradece la intervención del representante de la asociación de académicos, lo que no le parece es realizar una interpelación con respecto a los consejeros universitarios, coincide en que se debe mejorar en la capacidad de informar al resto de los académicos/as, menciona que en su quehacer como director, cuando existen temas complejos, se envía esta información para comentarios y poder expresarlos en el consejo universitario. Además le parece bien que tengan propuestas y actividades asociadas con el fin de mejorar la estructura universitaria. En el caso de la docencia solicita se transparente de manera global, ya que, el foco de los años 2023 y 2024 será la docencia.

Representante de la AFUDEL Víctor Pérez: menciona que cuando se inició la negociación, para poder optar al reajuste legítimo, lo primero era conocer la situación actual de la universidad, destaca que se envió un petitorio a la rectora, el cual fue analizado y se siguió avanzando con el resto de las autoridades y dirigentes, producto de estas conversaciones se llegó a firmar un petitorio de acuerdo,

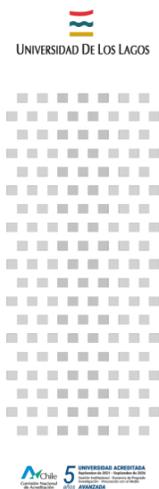
en el que se trabajaría a partir del mes de enero y durante todo el año para conseguir los objetivos que como Asociación se plantearon, que no sólo tiene ver con el reajuste, sino que tiene relación con la alimentación y otros aspectos. Hace una invitación a conversar con respeto.

***Rectora menciona que por motivos de tiempo, se hará un corte en la tabla, por lo que los puntos 6,7 y 8 serán postergados para un próximo consejo.**

Punto 4: Propuesta Armonización curricular de la carrera de Pedagogía en Educación Física. Presenta Director Docente de Carrera: Sergio Ávila, Secretaria Académica Dpto Ciencias de la actividad Física: Raquel Pereira y Marcelo González UDEDOC.

Sergio Ávila, Director Docente de Carrera campus Osorno, inicia la presentación agradeciendo la instancia en el cuerpo colegiado. Destaca que la presentación será realizada en base a las observaciones realizadas en la Unidad académica y económica.

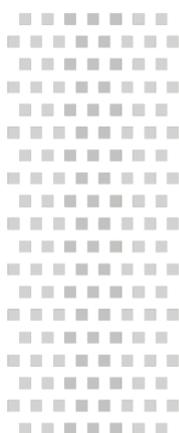
- Director Ávila menciona al equipo de académicos del campus Osorno y Puerto Montt, quienes trabajaron en el período 2021-2022, en la armonización curricular de la carrera: Angélica Castillo Cerda, Luisa Elzel Castro, Raquel Pereira Berrios, Guillermo Laclote Gutiérrez, Mario Negrón Molina, Claudio Ávila Saldaña, Sergio Ávila Valencia y Mauricio González Aguilera.
- Luego presenta la fundamentación de la modificación del plan de estudios, referentes esencialmente a: Política de mejoramiento de la formación inicial docente impulsada por la Universidad de Los Lagos (Compromiso institucional PMI ULA 1503); Nuevos requerimientos de la Comisión Nacional de Acreditación; Asegurar el cumplimiento de Estándares Orientadores para Carreras de Pedagogía en Educación media (definido por el Ministerio de Educación, la ley 20.903/2017) y Mejora continua de cada una de las carreras Ulagos.
- Presenta el Perfil de egreso y la estructura curricular



Perfil de Egreso

- “El Profesor o Profesora de Educación Física de la Universidad de Los Lagos será capaz, **desde un punto de vista social**, de interpretar y conocer la realidad sociocultural de las personas para comprender el comportamiento de los diversos actores sociales, asociándolos a la disciplina. **Desde un punto de vista pedagógico**, será capaz de liderar alternativas de solución efectivas frente a dificultades que se presenten en el contexto escolar y extraescolar con un enfoque constructivista y de la pedagogía crítica, además, será capaz de comunicarse eficazmente usando la tecnología para facilitar los procesos de aprendizaje de los estudiantes. **Desde un punto de vista disciplinario**, será capaz de sintetizar principios, técnicas y conocimientos de la conducta motriz humana, en torno a su enfoque teórico-práctico para investigar, intervenir y producir nuevo conocimiento en sus praxis pedagógicas y disciplinares, pudiendo desempeñarse en establecimientos públicos y privados. Finalmente, **desde un punto de vista valórico**, asumirá y promoverá de manera autónoma la responsabilidad social como medio de integración al sistema cultural, natural y geográfico donde está inserto, manifestando una actitud reflexiva en todo su quehacer, fiel a valores éticos y estéticos de la disciplina, privilegiando la salud integral del ser humano”

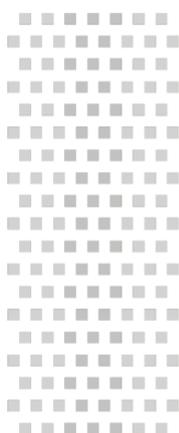
Estructura curricular



| Áreas según MEI | Equivalencia Criterio CNA-FID (SCT) | Actividad Curricular de Contexto FID-ULA SCT | N° Asig. | % | SCT |
|--|-------------------------------------|--|----------|-----|-----|
| FORMACIÓN INTEGRAL | General | Competencias Genéricas | 6 | 7 | 17 |
| | Complementario | Electivos | 4 | 3 | 8 |
| FORMACIÓN PROFESIONAL O ESPECIALIDAD | Profesional (FID) | Formación Inicial Docente | 11 | 13 | 41 |
| | Disciplinar | Prácticas Reflexivas y profesionales | 10 | 26 | 80 |
| | | Especialidad disciplinar | 29 | 51 | 154 |
| Totales | | | 60 | 100 | 300 |
| PLAN DE ESTUDIOS 10 SEMESTRES ACADÉMICOS (5 AÑOS) | | | | | |

- Destaca dentro de la estructura curricular, que está en concordancia con la estructura de todas las carreras pedagógicas, aumentando a 10 semestres de formación, siendo el cambio fundamental en este rediseño.
- Se presenta el nuevo plan de estudios, donde se destacan hitos importantes en el 4º, 7º y 9º semestre, además se incorporaron todas las observaciones de la Unidad académica y de la Unidad económica, tales como:

Acuerdos UNIDAD ACADÉMICA



1.- Modificar los nombres de las asignaturas de **psicología y filosofía** de la Línea de la Licenciatura en Educación y Formación Pedagógica como: **Psicología de la Educación y Filosofía de la Educación.**

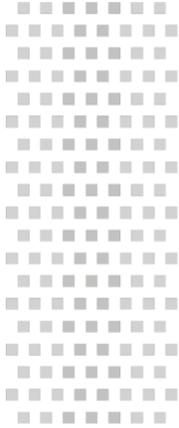
2.- Agregar como prerrequisito que deben estar aprobadas todas las asignaturas de la **Línea de la Licenciatura en Educación y Formación Pedagógica** para cursar la asignatura **Seminario de Grado.**

3.- Se sugiere realizar una revisión de la línea disciplinar para ver si se precisan algunos prerrequisitos previos para cursar otras asignaturas, por ejemplo, que sean hitos dentro de la malla curricular.

-Se agrego en la línea de la disciplina (Didáctica de los Deportes) HITO 1.

-Se agrego en la línea de Practicas HITO 2

Acuerdos UNIDAD ECONÓMICA



- 1.- Se deberá revisar la distribución de carga académica en ambas sedes.
- 2.- Se deberá re distribuir la supervisión de practicas con el staff de académicos, priorizando la docencia por sobre la VCM y la gestión para propender que el aumento de horas necesarias sea cubierto por académicos actuales y no por contrataciones adicionales.

Director docente de carrera, finaliza la presentación y deja abierta la palabra para consultas.

Intervenciones

Director Héctor Maturana: agradece la presentación y resalta que esta armonización da término a los rediseños de las carreras de pedagogía y además se da cumplimiento a un compromiso con la CNA. Junto con ello abre la oportunidad de una política de Formación continua en carreras rediseñadas de pedagogía.

Director Alex Pavié: felicita el trabajo de la comisión y además destaca lo importante de las carreras de pedagogía en cuanto a la regulación.

Consejero Omar Santana: se refiere a las recomendaciones de la Unidad Económica, con respecto a los docentes y su dedicación a investigación y/o VcM, sino que tiene estrecha relación con el reporte de la carga académica, por lo que las observaciones llaman a la distribución homogénea en las áreas que deben cumplir los académicos/as y que estén debidamente decretadas con las horas correspondientes.

Directora Lucía de la Fuente: se refiere al mismo tema que menciona el Consejero Santana y lee el acuerdo tomado en la Unidad económica: “*se deberá redistribuir la supervisión de prácticas con el staff de académicos priorizando la docencia por sobre la VcM y gestión para propender que el aumento de horas necesarias sea cubierta por académicos/as actuales y no por contrataciones adicionales*” y el otro acuerdo es “*se deberá revisar la distribución de carga académica en ambas sedes*”. Directora de la Fuente hace referencia que estos dos acuerdos que tienen relación con la calidad, con el apoyo de los académicos/as, compromiso y transparencia.

Director Julio Crespo: destaca la predisposición de la comisión a incorporar las observaciones realizadas en las unidad académica y económica, ya que, las observaciones no quedan a opción de realizar o no, sino que es la opción para ser aprobado, para evitar problemas posteriores.

Directora Angélica Castillo: agradece el trabajo de la UDEDOC y en especial a Mauricio González por el apoyo y un agradecimiento especial a la comisión por el compromiso y dedicación invertido en el proceso.

Director Hernán Delgado: vincula lo que dice la directora Castillo, con la calificación académica y las palabras emitidas por el rector en alguna oportunidad, que todas las personas que participen activamente de una comisión de rediseño u otra similar serían calificados como EXCELENTE

Punto 4: Reporte Proceso de postulaciones y matrícula. Presenta Director de docencia: Alberto Mancilla.

Director de docencia menciona que el día 3 de enero comenzó el proceso de postulación a través del sistema de acceso del Ministerio de Educación el cual finalizó el día 6 de enero y luego se inicia el proceso de Re postulación

Institucionalmente el equipo de admisión realiza un trabajo desde marzo a diciembre, desplegándose a través de todo el territorio, consiguiendo información de contacto de los estudiantes de enseñanza media en la región. La base de datos conseguida este año corresponde a 12.000 estudiantes entre la provincia del Ranco hasta Palena y Chiloé, el ministerio sólo envía los puntajes de los estudiantes asociados al RUT. Con esta base de datos trabajada, se puede buscar estudiantes que postularon a otra institución específicamente aquellas que no tienen gratuidad y se invitan a postular a la Universidad de Los Lagos.

Lo que se ha visto en años anteriores, que las postulaciones que se realizan en primera preferencia se traducen en un 90% de matrículas. El año 2022 en esta revisión se logró 915 estudiantes en primera preferencia y se matricularon alrededor de 830 estudiantes.

Este año 2023, hay 1609 estudiantes postulando en primera preferencia, esto se debe a la eficiencia en el trabajo realizado anualmente, pero además hay más estudiantes que rindieron la PAES este año. Al desagregar la información de postulación en primera preferencia tenemos lo siguiente:

Chiloé

Psicología: 38 estudiantes

Terapia ocupacional: 32

Ed General básica: 21.

Osorno son 1208 postulaciones totales:

Psicología: 193

Obstetricia: 165

Enfermería: 135

Derecho: 105

Ing. Civil Informática: 80

Nutrición: 61

Biología Marina: 25

Agronomía: 21

Entre otras.

Puerto Montt 318 postulaciones en total:

Arquitectura:

Enfermería: 29

Psicología: 37

Kinesiología: 33

Informática: 30

Ed Física: 28

Entre otras

Director de docencia menciona que son interesantes los resultados de postulación, pese a que son datos preliminares.

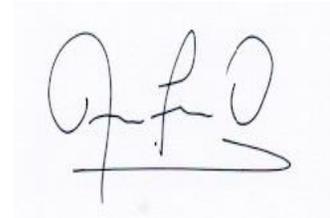
El 18 de enero se comienza con el proceso de matrículas de manera presencial y virtual, destaca que el proceso demora alrededor de 15 minutos y muchas familias lo hacen online, pero la universidad está preparada para las familias que vienen de manera presencial, y el call center es una buena herramienta que funciona hasta el 27, 28 de enero sin interrupción.

Punto 5: Varios

- 1. Directora Lucia de La Fuente:** producto de la movilización de los académicos, estuvo circulando el decreto de Fortalecimiento de los departamentos, consulta en que etapa está, si está completamente cerrado y decretado. Directora lo menciona porque hay algunas observaciones que fueron propuestas en su consejo de dpto.
***Prorrector responde que se encuentra en dirección jurídica en etapa final de revisión para ser decretado antes que finalice enero y pueda ser puesto en vigencia en marzo. Agrega que todo decreto es perfectible y modificable, una vez puesto en marcha.**
- 2. Directora Margarita Albarrán:** consulta por lineamientos para cierre de asignaturas y le preocupa los colegas honorarios que comparten con los académicos que hoy están movilizados y que no se les ha pagado, si existirá algún lineamiento para poder pagar sin que estén algunas actas cerradas, sabiendo que históricamente los pagos demoran.
***Rectora responde que se debe procurar que sea el 20 de enero y con respecto a la problemática con los honorarios se verá de forma interna.**
- 3. Consejero Omar Santana:** sostiene que los académicos deberían cumplir con situaciones críticas que permiten el funcionamiento de la Universidad. Por otro lado, con respecto al decreto de Fortalecimiento de los dptos., hay un tema que salió en la negociación del reajuste con los funcionarios, que sostiene que los directores de dpto se “mejoraron” antes de la entrega del presupuesto los sueldos, ya que, en este decreto se aumenta el monto de las asignación como director. Ya que anteriormente estaba en un 100% del grado 8, y este decreto aumenta en un 122% del grado 7. Como representante y consejero manifiesta que si las circunstancias de la Universidad es la austeridad, este nuevo decreto de fortalecimiento no es consecuente. Sugiere se revise, en virtud de la situación y contexto actual.
Se refiere a la aprobación de las actas del CU y solicita sean enviadas sólo a los consejeros antes de su aprobación.
- 4. Director Julio Crespo:** hace referencia nuevamente a las interpelaciones hacia los directores, con respecto a las asignaciones, transparenta que esto lleva mucho tiempo de trabajo y el aumento es de 115% del grado 7. Reitera que los académicos que requieren patrocinio para proyectos, tiene que iniciar el proceso desde las direcciones de dpto.
- 5. Director José Vera:** aclara que todas las decisiones que se toman, son institucionales y a través de un cuerpo colegiado y no de manera individual como director de dpto. Se realizó un trabajo acucioso y argumentado y después fue a probado en el consejo, y si esto no involucra un cambio importante en el presupuesto, se debe mantener como fue aprobado. El consejo universitario tiene una estructura formal y una vía de comunicación establecida.
- 6. Director Raúl Arredondo:** consulta por calendario académico 2023, y la aplicación del artículo 40 del DU 1815, de permanencia estudiantil, consulta por la aplicación de estos reglamentos, por la situación financiera.

***Prorrector responde que es facultad del consejo de carrera aplicar esos reglamentos y las apelaciones llegan posteriormente a vicerrectoría.**

Sin otro punto por tratar se cierra la sesión a las 13.20 horas.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "M. Leal O." with a horizontal line underneath.

MARLYS LEAL OYARZÚN
SECRETARIA EJECUTIVA
CONSEJO UNIVERSITARIO

cc. Vicerrectoría Académica
Archivo secretaría Consejo Universitario.